

95/80374

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 6 de abril de 1995

por la que se aprueban setenta y una propuestas de actuaciones que podrán disfrutar de una financiación comunitaria a tenor de lo dispuesto en la Decisión 94/445/CE del Consejo relativa a las redes telemáticas entre administraciones para las estadísticas de los intercambios de bienes entre Estados miembros (EDICOM)

(95/126/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Decisión 94/445/CE del Consejo, de 11 de julio de 1994, relativa a las redes telemáticas entre administraciones para las estadísticas de los intercambios de bienes entre Estados miembros (EDICOM) ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 5,

Considerando que las propuestas se inscriben en el marco del programa anual de trabajo realizado para la ejecución del conjunto de actuaciones previstas en el artículo 1 de la Decisión 94/445/CE;

Considerando que la elaboración, la cuantificación y la aprobación de este programa anual de trabajo han obtenido un dictamen favorable del Comité del programa estadístico de las Comunidades Europeas, creado por la Decisión 89/382/CEE, Euratom del Consejo ⁽²⁾;

Considerando que el Comité de estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros, creado por el Reglamento (CEE) nº 3330/91 del Consejo ⁽³⁾, ha emitido un dictamen favorable;

Considerando que para las actuaciones que la Comisión ha de realizar de forma centralizada el Comité de estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros ha autorizado la prórroga de quince contratos otorgados según el procedimiento del contrato marco de informática 200 nº DI/496, dictamen del Comité consultivo de adquisiciones y contratos CCAM 365/93;

Considerando que para dicho tipo de actuaciones centralizadas el Comité de estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros ha autorizado la publicación y la adjudicación de veintiseis convocatorias de ofertas relativas a actuaciones de un importe inferior a 200 000 ecus

correspondientes al procedimiento que figura en el artículo 7 de la citada Decisión 94/445/CE;

Considerando que para las actuaciones descentralizadas en los Estados miembros el Comité de estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros ha autorizado concertar treinta propuestas de contrato según el procedimiento de acuerdo directo aplicable a las propuestas de asistencia a las administraciones estadísticas nacionales;

Considerando que es competencia de la Comisión adoptar una Decisión sobre la aprobación de las propuestas que pueden acogerse a una financiación comunitaria,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Las setenta y una propuestas enumeradas en el Anexo podrán disfrutar de una financiación comunitaria por los importes indicados en dicho Anexo.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 6 de abril de 1995.

Por la Comisión

Yves-Thibault DE SILGUY

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 183 de 19. 7. 1994, p. 42.⁽²⁾ DO nº L 181 de 28. 6. 1989, p. 47.⁽³⁾ DO nº L 316 de 16. 11. 1991, p. 1.

ANEXO

(en ecus)

Referencia y tipo de actuación	Título de la propuesta	Importe de la financiación comunitaria																														
Acuerdo directo con las administraciones nacionales	<p>Contribuciones a las administraciones nacionales competentes en el sector de las estadísticas sobre intercambio de bienes</p> <p>Estas contribuciones corresponden a las actividades siguientes :</p> <ul style="list-style-type: none"> — análisis y estudios metodológicos — promoción y distribución de formularios electrónicos — desarrollo de sistemas informáticos o formularios electrónicos — actualización de equipamiento, en particular Disk/Fax y sistema OCR — nomenclaturas — difusión de datos — gestión e integración de sistemas informáticos 	<table border="0"> <tr><td>B</td><td>339 000</td></tr> <tr><td>DK</td><td>233 000</td></tr> <tr><td>D</td><td>459 000</td></tr> <tr><td>GR</td><td>259 000</td></tr> <tr><td>E</td><td>281 000</td></tr> <tr><td>F</td><td>407 000</td></tr> <tr><td>IRL</td><td>207 000</td></tr> <tr><td>I</td><td>296 000</td></tr> <tr><td>L</td><td>185 000</td></tr> <tr><td>NL</td><td>237 000</td></tr> <tr><td>AT</td><td>400 000</td></tr> <tr><td>P</td><td>209 000</td></tr> <tr><td>FI</td><td>400 000</td></tr> <tr><td>SE</td><td>400 000</td></tr> <tr><td>UK</td><td>296 000</td></tr> </table>	B	339 000	DK	233 000	D	459 000	GR	259 000	E	281 000	F	407 000	IRL	207 000	I	296 000	L	185 000	NL	237 000	AT	400 000	P	209 000	FI	400 000	SE	400 000	UK	296 000
	B	339 000																														
DK	233 000																															
D	459 000																															
GR	259 000																															
E	281 000																															
F	407 000																															
IRL	207 000																															
I	296 000																															
L	185 000																															
NL	237 000																															
AT	400 000																															
P	209 000																															
FI	400 000																															
SE	400 000																															
UK	296 000																															
<p>Estas contribuciones corresponden a las actuaciones sobre la calidad y las encuestas dirigidas a los usuarios a partir de un núcleo común de preguntas elaboradas por Eurostat</p>	<table border="0"> <tr><td>B</td><td>120 000</td></tr> <tr><td>DK</td><td>82 000</td></tr> <tr><td>D</td><td>161 000</td></tr> <tr><td>GR</td><td>91 000</td></tr> <tr><td>E</td><td>99 000</td></tr> <tr><td>F</td><td>143 000</td></tr> </table>	B	120 000	DK	82 000	D	161 000	GR	91 000	E	99 000	F	143 000																			
B	120 000																															
DK	82 000																															
D	161 000																															
GR	91 000																															
E	99 000																															
F	143 000																															
		<table border="0"> <tr><td>IRL</td><td>73 000</td></tr> <tr><td>I</td><td>104 000</td></tr> <tr><td>L</td><td>65 000</td></tr> <tr><td>NL</td><td>83 000</td></tr> <tr><td>P</td><td>74 000</td></tr> <tr><td>UK</td><td>104 000</td></tr> </table>	IRL	73 000	I	104 000	L	65 000	NL	83 000	P	74 000	UK	104 000																		
	IRL	73 000																														
	I	104 000																														
	L	65 000																														
	NL	83 000																														
P	74 000																															
UK	104 000																															
Coordinación de la encuesta dirigida a los usuarios	50 000																															
Trabajos de análisis de la calidad de los datos espejo para rectificación	50 000																															
Estudio sobre los sistemas de recogida (umbrales)	50 000																															
Apoyo al establecimiento de la interfaz de comunicación	20 000																															
Prórrogas contrato marco 200	Base de datos TREND, integración de los nuevos Estados miembros	45 000																														
	Elaboración de publicaciones electrónicas a partir de COMEXT	45 000																														
	Adaptación de los programas de creación de palabras clave y carga en IDEP	45 000																														
	Control informático de la exhaustividad de los datos de los sistemas de nomenclaturas	45 000																														
	Apoyo al programa informático IDEP/CN8	70 000																														
	Administración/formación herramientas telemáticas para los Estados miembros	45 000																														
	Desarrollo versión multiusuarios grupo centralizado IDEP/CN8	150 000																														
	Estudio sobre los factores de utilización de las redes telemáticas para IDEP	110 000																														

(en ecus)		
Referencia y tipo de actuación	Título de la propuesta	Importe de la financiación comunitaria
	Normalización de los mensajes EDI — trabajos INSTAT/EXSTAT	65 000
	Elaboración de mensajes y de procedimientos de seguridad	70 000
	Introducción de herramientas de telecomunicación de los Estados miembros	50 000
	Ayuda para el establecimiento de interfaces de telecomunicación	35 000
	Función de transferencia de nomenclaturas desde la base TARIC 2	70 000
	Almacenamiento de la CUCI en CD-ROM	35 000
	Introducción de <i>ranking</i> y de los nuevos medios de tabulación	42 000
Licitaciones contrato marco 200	Elaboración de un sistema documental	50 000
	Secretaría EDICOM, gestión de proyectos, preparación del boletín (<i>Newsletter</i>) Intrastat/EDICOM	50 000
	Sistema de producción de índices	45 000
	Automatización del boletín mensual	50 000
	Automatización de los documentos y publicaciones necesarias para la adaptación de la NC	45 000
	Gestión centralizada de las modificaciones de la NC, creación del programa informático NC8	50 000
	Normalización de los ficheros de la NC para alimentar el programa informático IDEP	50 000
	Formulario electrónico IDEP : gestión	80 000
	Formulario electrónico IDEP : mantenimiento evolutivo	30 000
	Formulario electrónico IDEP : desarrollo e introducción telecomunicación	110 000
	Apoyo a la introducción de las telecomunicaciones en las administraciones	65 000
	Coordinación general de EDICOM	150 000
	Desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos de validación de datos	110 000
	Desarrollo y mantenimiento de sistemas de transferencia de nomenclaturas	60 000
	<i>Helpdesk</i> , oficina de información	72 000
	CD-ROM/Ampliación de la cobertura geográfica	100 000
	CD-ROM/Desarrollo de nuevas funciones	60 000
	Ayuda a las actividades de producción	100 000
Administración de las bases de datos y sistemas informáticos	110 000	

(en ecus)

Referencia y tipo de actuación	Título de la propuesta	Importe de la financiación comunitaria
Licitaciones	Estudio sobre las estadísticas de tránsito y almacenamiento	80 000
Licitaciones	Análisis de las necesidades de información con arreglo al sistema definitivo del IVA	90 000
Licitaciones	Análisis sobre costes/beneficios del sistema INTRASTAT/EDICOM para las administraciones y las empresas	90 000
Convenio específico	Mantenimiento de los sistemas Disk/Fax	200 000
Convenio específico	Actualización del equipo informático de recogida y tratamiento de las estadísticas intracomunitarias	200 000
Convenio específico	Reunión del Grupo Operativo EDICOM	100 000
Convenio específico	Organización del seminario INTRASTAT II	50 000